

ANUNCIO

**MODIFICACIÓN Nº 3/2017 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL**

**Suelo urbano LA GRANJILLA II.**

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 3/2017 con ordenación detallada de las normas subsidiarias de Navas de Riofrío, delimitación de la unidad de actuación y estudio de detalle "La Granjilla II", promovida por Doña María Teresa P.G., que afecta a suelo urbano, por acuerdo de Pleno de 25 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154.3 y 155.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se emitan en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario El Adelantado de Segovia, y en la web: [navasderiofrío.es](http://navasderiofrío.es), donde podrán ser descargados los documentos. Se suspende el otorgamiento de licencias en la finca de la Granjilla durante el plazo máximo de dos años.

En Navas de Riofrío a 1 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,



Pilar Reques Heras

